



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

En México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día treinta y uno de enero del dos mil catorce, presentes en el salón de "Cabildos", de la Delegación Tlalpan, sito en Plaza de la Constitución número uno, primer piso, colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, los CC. Rodolfo Casillas Ramírez, Coordinador de Asesores de la Jefa Delegacional de Tlalpan, en calidad de Presidente Suplente; María Guadalupe Barajas Guzmán, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Acceso a la Información, en calidad de Secretaria Técnica; Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitado Permanente; Sergio Arturo Bracamonte Castro, Director de Modernización Administrativa e Informática de la Dirección General de Administración, en calidad de Vocal Suplente; Adoratriz López Pérez, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en calidad de Vocal; Francisco Alberto Ortiz Madrigal, Enlace de la Secretaría Particular, en calidad de Vocal Suplente; Edith Flores Portillo, Enlace de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, en calidad de Vocal Suplente; Vicente González Ventura, Enlace de la Dirección General de Cultura, en calidad de Vocal Suplente; Karla Alejandra Marín Rivera, Enlace de la Dirección General de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, en calidad de Vocal Suplente; José Juan Ambriz Pedraza, Subdirector de Mejoramiento Urbano, de la Dirección General de Servicios Urbanos, en calidad de Vocal Suplente; Norma Angélica Torres Pantaleón, Enlace Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Social, en calidad de Vocal Suplente; Teresa Hessel Pimentel Vázquez, Subdirectora de Planeación de Mejora Comunitaria, en calidad de Vocal Suplente; Ana Vera Castañeda López, Coordinadora de Diseño de la Subdirección de Comunicación Social, en calidad de Vocal Suplente; Alicia García Hernández, Coordinadora de Ventanilla Única Delegacional, en calidad de Vocal; Myrna Esther Cabrera Ramírez, Coordinadora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, en calidad de Vocal; Daniel García Sánchez, J.U.D. de Evaluación y Análisis de la Coordinación de Seguridad Ciudadana, en calidad de Vocal Suplente y Alma Delia Velasco Illanez, J.U.D. de Seguimiento y Evaluación a Consejos y Comités, en calidad de Invitada, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

PUNTO I

Bienvenida y Lista de Asistencia

Toda vez que se cuenta con Quórum, se pone a consideración del Comité:



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan C.P.

14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72

transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

2

PUNTO II

Aprobación del Orden del Día

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 1.DT.CT.SO.31.01.14. Se aprueba el Orden del Día

PUNTO III

Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2014 del Comité de Transparencia.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 2.DT.CT.SO.31.01.14. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2014 del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

PUNTO IV

Aprobación del Calendario de Actualización de la Información de Oficio 2014.

Por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente:

ACUERDO 3.DT.CT.SO.31.01.14. Se aprueba el Calendario de Actualización de la Información de Oficio 2014.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

Punto V

Nombramiento de Vocales Suplentes.

3

Por instrucciones de la Jefa Delegacional, los Vocales Suplentes que asistan a las sesiones del Comité de Transparencia, serán personal de estructura.

ACUERDO 4.DT.CT.SO.31.01.14. Con relación al punto en comento, se instruye a la Secretaría Técnica para que a través de oficios, informe a los titulares de las unidades administrativas que, deberán asistir a las sesiones del Comité de Transparencia, en calidad de invitados permanentes, en acatamiento al acuerdo marcado con el numeral 4.- emitido por la C. Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional, durante la instalación de este órgano colegiado.

Punto VI

Informe de Actividades de la Oficina de Información Pública.

De conformidad con lo previsto por el artículo 56 fracción XIV, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, la Oficina de Información Pública, presenta el Informe de actividades, el cual contiene: número de solicitudes ingresadas durante el año 2013, número de solicitudes atendidas por cada unidad administrativa, número de recursos interpuestos y cuántos de ellos corresponden a cada unidad administrativa.

En uso de la voz el Lic. Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en la Delegación Tlalpan manifiesta que sería conveniente saber cuánto tiempo se tardan las áreas en dar respuestas a las solicitudes, para tener una referencia de cuánto tiempo otorga la Ley y cuánto se tardan las unidades, ya que puede ser que las estén enviando el mismo día límite. Con ello no permitan que las respuestas puedan ser analizadas por la Oficina de Información Pública.

En uso de la voz, María Guadalupe Barajas Guzmán, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Acceso a la Información, manifiesta que en la siguiente sesión extraordinaria se informará el tiempo que tardan las unidades administrativas en emitir respuestas.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

4

ACUERDO 5.DT.CT.SO.31.01.14. Primero.- Se tiene por presentado el Informe de Actividades de la Oficina de Información Pública.
Segundo.- Se instruye a la oficina de información pública que, en la primera sesión extraordinaria del presente año, informe a este órgano colegiado, el tiempo que tardan las unidades administrativas en emitir respuestas.

Punto VII

La Dirección General de Administración, somete a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones II, 36, 38, fracciones I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; el numeral 5 fracciones I y IX de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal: "el nombre de los beneficiarios de las conciliaciones bancarias al 30 de noviembre del 2013", datos contenidos en las conciliaciones bancarias de la Delegación Tlalpan. Información requerida a través de la solicitud de información pública registrada con folio Infomex 0414000199213.

Los datos señalados, son personales considerados información confidencial de la que se requiere el consentimiento de su titular para su difusión. Con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones II, VIII, 36, 38 fracción I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 2 de la Ley de protección de Datos Personales; numeral 5, fracción I y IX de los lineamientos para la protección de Datos Personales, ordenamientos para el distrito Federal que a la letra señalan:

Artículo 3. Toda la información generada, administrada o en posesión de los entes Obligados se considera un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable.

Artículo 4. Para los efectos de esta ley se entiende por:

...

II. Datos Personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identifiable entre otros, la relativa a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTIalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

5

sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad;

VII. Información Confidencial: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho

fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal;

VIII. Información de Acceso Restringido: Todo tipo de información en posesión de Entes Obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

Artículo 36. La información definida por la presente Ley como de acceso restringido, en sus modalidades de reservada y confidencial, no podrá ser divulgada, salvo en el caso de las excepciones señaladas en el presente capítulo.

Cuando un Ente Obligado en ejercicio de sus atribuciones transmita a otro ente información de acceso restringido, deberán incluir, en el oficio de remisión, una leyenda donde se refiera que la información es de esa naturaleza y que su divulgación es motivo de responsabilidad en términos de Ley.

La información únicamente podrá ser clasificada como reservada mediante resolución fundada y motivada en la que, a partir de elementos objetivos o verificables pueda identificarse una alta probabilidad de dañar el interés público protegido.

No podrá ser clasificada como información de acceso restringido aquella que no se encuentre dentro de las hipótesis que expresamente señala la presente Ley y en la Ley que regula el uso de tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

Artículo 38. Se considera como información confidencial:

I. Los datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización y cuya divulgación no esté prevista en una Ley;

II. La información protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual;

III. La relativa al patrimonio de una persona moral de derecho privado, entregada con tal carácter a cualquier Ente Obligado;

Artículo 44. La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida y su acceso será restringido, salvo consentimiento del titular de la misma para difundirla.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

6

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por:

...

Datos personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos;

LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Categoría de datos personales

5. Los datos personales contenidos en los sistemas se clasificarán, de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo a las siguientes categorías:

I. Datos identificativos: **El nombre**, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, demás análogos;

XI. Datos personales de naturaleza pública: **aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.**

De los preceptos anteriores se desprende que toda aquella información generada, administrada o en posesión de los entes obligados es pública, de igual forma se prevén excepciones como la información de acceso restringido en las modalidades de reservada y confidencial, esta última comprende los datos personales que requieren del consentimiento de las personas para su difusión y cuya divulgación no esté prevista en una ley.

Por lo que, el nombre del beneficiario de las conciliaciones bancarias al 30 de noviembre del 2013, no solo corresponden a prestadores de servicios, sino también de empresas constituidas de derecho privado y/o representantes legales de personas morales, personas físicas con apoyos para gastos de manutención, apoyo de gastos médicos, pago de pasajes, apoyos sociales, becas para prestadores de servicio social, apoyo para concursos juveniles de distintos proyectos, etc., por lo tanto debe considerarse dato confidencial, y debe ser clasificado como información de acceso restringido, de conformidad con los preceptos citados con anterioridad, hasta en tanto no se cuente con el consentimiento de su titular para poder difundirla. Quedando bajo resguardo de la Dirección General de Administración.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

Aunado a lo anterior, los nombres resultan ser un dato identificable al estar relacionado con el resto de la información que contienen las conciliaciones bancarias, por lo que deben ser clasificados.

Por lo expuesto, por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente:

ACUERDO 6.DT.CT.SO.31.01.14.

Se confirma la clasificación de "los nombres de los beneficiarios de las conciliaciones bancarias al 30 de noviembre del 2013". De conformidad con el artículo 38, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

No quedando asuntos pendientes por tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ródolfo Casillas Ramírez
Coordinador de Asesores
En carácter de Presidente Suplente

María Guadalupe Barajas Guzmán
J.U.D. de Transparencia
En carácter de Secretaria
Técnica

Manuel Villa Gutiérrez
Contralor Interno en la Delegación
Tlalpan.
En carácter de invitado Permanente



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

8

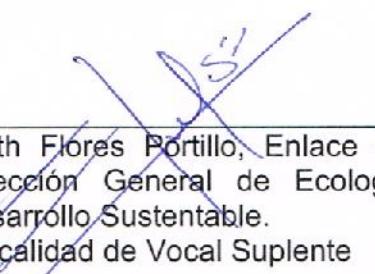

Adoratriz López Pérez
Directora General de Obras y
Desarrollo Urbano.
En carácter de Vocal.


Sergio Arturo Bracamonte Castro,
Director de Modernización
Administrativa e Informática de la
Dirección General de
Administración.
En calidad de Vocal Suplente

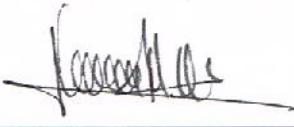

Alicia García Hernández,
Coordinadora de Ventanilla Única
Delegacional.
En calidad de Vocal


Myrna Esther Cabrera Ramírez,
Coordinadora del Centro de
Servicios y Atención Ciudadana.
En calidad de Vocal


Francisco Alberto Ortiz Madrigal,
Enlace de la Secretaría Particular.
En calidad de Vocal Suplente


Edith Flores Portillo, Enlace de la
Dirección General de Ecología y
Desarrollo Sustentable.
En calidad de Vocal Suplente


Vicente González Ventura, Enlace
de la Dirección General de Cultura.
En calidad de Vocal Suplente


Karla Alejandra Marín Rivera,
Enlace de la Dirección General de
Desarrollo Económico y Fomento
Cooperativo.
En calidad de Vocal Suplente



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

 @DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

9

José Juan Ambriz Pedraza,
Subdirector de Mejoramiento
Urbano, de la Dirección General de
Servicios Urbanos.
En calidad de Vocal Suplente

Norma Angélica Torres Pantaleón,
Enlace Administrativo de la
Dirección General de Desarrollo
Social.
En calidad de Vocal Suplente

Teresa Hessel Pimentel Vázquez,
Subdirectora de Planeación de
Mejora Comunitaria.
En calidad de Vocal Suplente

Ana María Castañeda López,
Coordinadora de Diseño de la
Subdirección de Comunicación
Social.
En calidad de Vocal Suplente

Daniel García Sánchez, J.U.D. de
Evaluación y Análisis de la
Coordinación de Seguridad
Ciudadana.
En calidad de Vocal Suplente

Alma Delia Velasco Illanez, J.U.D.
de Seguimiento y Evaluación a
Consejos y Comités.
En calidad de Invitada



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.dfc.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tلالpan.df.gob.mx